



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINQUEN
TA Y CUATRO.

De la Vna Enque dize que en el de la Puebla y Barrio
inmediato a el, se esta abasteriendo de pan a los precios y
precio desta Ciudad; y a beneficio de aquellos Vecinos; haze
mejora, con el aumento de una Onza, en Cada Ovara,
por el tpo de un mes, que ha de ser el primero de un año que
dara principio el día en que se otorgue la Obiligacion:
La Ciu.^d habiendolo Oydo lo Cometto a los Cavalleros
fieles Executores para que se informen sobre esta pre
tension y traigan Vaxon =

Se Remate la Sora / La Ciudad acuerda de Remate la Sora del Pinatar
el Pinatar. . . . El Jueves diez y seis deste año Ome de el día en la en.
re

de Ayuntamiento como se acostumbra =

El p^o p. Adm. / El Sr. D. Pedro Corvari Reg. Patron del Santo de
de Areite Acerte de p^o a la Ciu.^d que en virtud de su acuerdo
tenia concluso el plan, y circunstancias, con que le
parezia se ha via de administrar el abasto de otra es
pecie, para que en su vista resoluisse lo combeniente:
Haziendo tambien presente podria estar ausente aquel
día, pero que no tenia que añadir a lo que en el Consta:
Hauiendo Oydo otra propuesta acuerdo de este general
mente al primer Cavildo Ordinario para resolver lo
combeniente, en vista de otro plan; y quedo en la ynte
licencia de otra ausencia =

Memoriales D.º / Seeronse tres memoriales; uno de Gonzalo fernandez
Idalguia